

**ACTA Nº 03/18**  
**SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado  
Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández  
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente  
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos  
Concejal Doña Ana María Martín Fernández  
Concejal Don Alfonso González Garrido  
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román  
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martínez  
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

**SECRETARIA**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS**

Doña Belén Gómez Zurdo  
Doña Rosa M. Jiménez de Miguel

-----

En la Ciudad de Avila, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

La Tte. de Alcalde doña M. Belén Carrasco Peinado se incorporó a la sesión en el **punto 3.-** de los del Orden del Día.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2018.

**2.- Programa de Animación Sociocomunitaria 2018-2019.** Fue dada cuenta del Programa de Animación Comunitaria elaborado por los Servicios Sociales municipales, para el próximo Curso Escolar 2018 - 2019, con el que se pretende favorecer la participación, integración, cooperación, el mantenimiento y desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas relacionados con los aspectos del

desarrollo personal y cultural no aprendidos o no cultivados y ofrecer la oportunidad de convertir el tiempo libre en ocio a través de Talleres Deportivos y Artísticos como alternativa lúdica y educativa en los que cada usuario pueda aportar su experiencia y/o habilidad en los grupos en que estén integrados, fomentando en cada individuo el desarrollo de sus propias capacidades corporales y motrices, que le permitan saber utilizar su cuerpo, no tan sólo en la realización de las actividades deportivas, sino en las propias de la vida cotidiana, al tiempo que mantener la forma, las cualidades y capacidades físicas en óptimas condiciones, extendiendo el contenido higiénico y de salud de la práctica físico-deportiva y los beneficios que comporta y adquirir hábitos de práctica de actividad física.

En el citado Programa se indican, entre otros extremos, las diversas actividades de que consta (distribuidas en Talleres Comunitarios y Actividades deportivas de Verano), número de plazas ofertadas, temporalización de las distintas actividades, así como todos aquellos concernientes a las normas de inscripción y adjudicación, mediante sorteo, de plazas en los Talleres respecta, siendo las actividades de verano de acceso libre, todo ello en la forma que en el mismo consta.

Doña Milagros Martín, en relación con que conste como motivo de suspensión de las actividades la coincidencia con otro/s eventos, considera que con la debida coordinación sería innecesario. La Presidencia informa que se trata de casos puntuales y excepcionales, dado que, a título de ejemplo, las instalaciones deportivas se utilizan todos los días de la semana.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa de Animación Comunitaria y, en consecuencia, los Talleres Comunitarios y las actividades deportivas de verano que lo conforman, a desarrollar durante el próximo Curso 2018-2019, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**3.- Programa de Animación Infantil: actividades 2018.** Fue dada cuenta de la programación, elaborada por los servicios sociales, de actividades de Animación Infantil del año en curso, que plantea como objetivos generales la oferta, a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre, de una alternativa lúdica y educativa, que fomente hábitos de diversión creativos, y que aglutina los programas de Animación Infantil tanto de verano como de invierno y el de Campamentos Urbanos. El programa, destinado a niños con edades comprendidas entre los tres y los doce años, describe sus objetivos específicos, número de plazas, normas de inscripción, temporalización, localización, programa de actividades, recursos humanos y otros extremos de interés.

Doña Montserrat Barcenilla pregunta si las plazas reservadas a derivados de servicios sociales son suficientes para atender la demanda, respondiendo afirmativamente la Presidencia, quien añade que, por el momento, ningún niño de estas características se ha quedado fuera del programa.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, el programa de actividades de animación infantil a desarrollar durante el año 2018, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

#### **4.- Plan Municipal de Mayores:**

**A.- Proyecto Nuevas Tecnologías para Personas Mayores.** Fue dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios sociales municipales con la denominación "Nuevas Tecnologías para Personas Mayores", a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, y que se concibe como un programa formativo que intenta posibilitar a nuestros mayores el aprendizaje en la utilización de nuevas tecnologías tales como Internet y correo electrónico y para la creación de sus propias redes sociales, así como aprender el uso de smarphones, y plantea como objetivos generales, entre otros, la mejora de la calidad de vida, favorecer el diálogo intergeneracional, ayudar a superar la soledad, y mejorar la autonomía y autoestima de las personas mayores, contribuyendo al tiempo a que participen plenamente en la sociedad actual, y que se concreta en la impartición de diversos cursos prácticos, de treinta horas lectivas, distribuidos de la siguiente forma: dos cursos para los dos grupos de 15 personas cada uno a los que iría dirigido el curso de Internet, dos grupos de 15 personas del curso de Iniciación a la Informática, dos grupos de 15 personas cada uno de los cursos de Manejo de Smartphone nivel inicial y dos grupos de 15 personas de utilización del Smartphone nivel avanzado,

todo ello con la metodología, temporalización, recursos y normas de inscripción y selección de participantes que constan en el informe de referencia.

Don Fco. Javier Cerrajero pregunta si es posible posibilidad que aquellas personas que acudan al curso de iniciación en smarpnone puedan hacerlo al avanzado que tendrá lugar posteriormente. La Presidencia contesta que no son incompatibles, y que, además, tienen plazos diferentes de solicitud, por lo que entiende que es factible.

Doña Milagros Martín propone, a título de observación, que se modifique la denominación del curso, dado que ya no se habla de nuevas tecnologías, por tecnologías de información y comunicación, afirmando la Presidencia que lo comentará con las personas que han elaborado el proyecto.

Doña Noelia Jiménez pregunta si los cursos en que consiste el proyecto serán impartidos por personal propio, siendo informada por la Presidencia que, como consta en la documentación remitida, han sido cursadas solicitudes de presupuesto a tres entidades, y lo desarrollará quien haga la oferta más económica.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa de citado en los términos que constan en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Proyecto I Semana Cultural.** Fue dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios sociales municipales con la denominación "I Semana Cultural del Centro Jesús Jiménez Bustos" a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, que pretende dar respuesta a las necesidades culturales, formativas y de ocio de los mayores usuarios que acuden diariamente al Centro, a través de la realización de talleres y actividades que fomenten la convivencia y las relaciones entre los mayores y que aboguen por su participación y adquisición de conocimientos de diversos ámbitos (prevención de la salud, bienestar personal, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, relaciones intergeneracionales, accesibilidad...), con el fin último de promover la participación activa de las personas mayores fomentando las relaciones interpersonales entre los usuarios de distintas actividades, potenciando el sentimiento de pertenencia al Centro y paliando sentimientos de soledad y aislamiento. El proyecto, destinado a mayores de sesenta años, describe sus objetivos específicos, temporalización, localización, programa de actividades, recursos humanos y materiales, y otros extremos de interés.

Doña Noelia Jiménez propone que en el programa se incluya algo que dé a conocer a la Defensora del Mayor, como por ejemplo incluir su presentación el primer día, en la ponencia sobre recursos municipales. La Presidencia muestra su acuerdo, siempre que ella cuente con disponibilidad.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa de citado en los términos que constan en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede

## **5.- Juventud**

**A.- Campamentos Juveniles de Aventura 2018.** Fue dada cuenta del proyecto elaborado para el desarrollo, durante los próximos meses de julio y agosto, de Campamentos Juveniles de Aventura, destinados a jóvenes nacidos entre los años 2001 y 2006, así como del informe emitido al efecto, cuyo tenor es el siguiente:

"INFORME.- En relación con la actividad que a continuación se detalla, cuya realización se pretende llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila se emite la siguiente propuesta.

### Campamentos Juveniles de Aventura 2.018.

Se propone la realización de tres campamentos juveniles de aventura, al objeto de proporcionar a los jóvenes la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, con actividades lúdico-educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de diversión creativos así como posibilitar

que los padres de los menores puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Se adjunta proyecto.

Dichos campamentos se realizarán en los meses de julio y agosto, siendo los destinos Cádiz y Asturias. El número de destinatarios será de un mínimo de 20 y máximo de 150 por cada campamento, destinando en cada uno de ellos 2 plazas para niños/as derivados de los Servicios Sociales Municipales.

El plazo de presentación de instancias será del 2 al 30 de Abril del presente año, en el Registro Municipal y la adjudicación de las plazas se hará por sorteo, siempre y cuando se superen las plazas ofertada.

Para la realización de los mismos nos hemos puesto en contacto con las siguientes entidades: Complejo de Campano, Artsurfcamp, Asociación La Quintana, Oliva Surf, Al Andalus Viajes, Campamentos Azahar, Granja Escuela La Loma y Proyecto Sport.

Dichas empresas han enviado sus propuestas, de las cuales, tras su estudio y teniendo en cuenta las características presentes en el proyecto, se han seleccionado tres campamentos que llevarán a cabo las siguientes empresas: Complejo de Campano y Proyecto Sport.

Incluirán actividades multiaventura, idiomas, medioambientales y náuticas y tendrán un precio máximo de 399 €, que se corresponderá con los gastos de desplazamiento, alojamiento, monitores, alquiler de equipos, actividades, excursiones y manutención."

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el indicado proyecto, en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Bloque cultural Kedada 3.0.** Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, en relación al bloque de promoción cultural del programa de ocio alternativo Kedada 3.0, cuyo tenor es el siguiente:

"INFORME: En relación con la actividad que a continuación se detalla, cuya realización se pretende llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, se emite la siguiente propuesta.

#### **PROMOCIÓN CULTURAL- PRIMER SEMESTRE**

Se desarrollará de forma **continua** en diferentes instalaciones culturales de la ciudad de Ávila, locales de ocio nocturno y recreativo y espacios y parques públicos, a través de los siguientes programas:

- Exposiciones artísticas (fotografía, escultura, nuevas tendencias...) de jóvenes abulenses en las diferentes salas establecidas en la ciudad de Ávila.
- Programa de activación artístico cultural destinado a la dinamización y sensibilización con la cultura y el arte, sustentado en dos estrategias: programación de espectáculos y eventos como festivales, conciertos musicales, cuentacuentos, representaciones teatrales, monólogos... y creación de oportunidades de espacio y tiempo para mostrar y compartir el trabajo de artistas y jóvenes abulenses.

Programación:

- Marzo- **CUENTACUENTOS**/ 25 MARZO/ CAFÉ TEATRO DELICATESSEN  
19.30-21.00 h.
- Abril- **MONÓLOGOS**/ 22 ABRIL/ CAFÉ TEATRO DELICATESSEN  
19.30-21.00 h
- Abril- **STREET STYLE AVILA JUBILAR** (SSAJ)/ 7 ABRIL/ LIENZO NORTE  
17.00-24.00 h
- Junio- **JAM SESION**/ 3 JUNIO/ CAFÉ TEATRO DELICATESSEN
- Junio- **PRESENTACIÓN OFICIAL 3º DISCO CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR**/ Gotelé/ 15 JUNIO/ PATIOS EPISCOPIO  
21.30-00.00 h.
- Junio- **SURVIVAL ZOMBIE**/ 23 JUNIO  
23.00-06.00 h.
- Julio- **CANCIÓN DE AUTOR**- Adri Sanz/ 1 JULIO/ Plaza Adolfo Suarez  
21.30-23.00 h.
- Programación cinematográfica a través de DESCUENTOS en los Cines Estrella.

- Tándem de Idiomas, en los que se realizan intercambios culturales y lingüísticos entre jóvenes de diferentes nacionalidades.
- Programación continua de salas de ensayo para grupos jóvenes.

De forma **puntual** se llevarán a cabo salidas trimestrales a teatros, exposiciones, conciertos, museos o ciudades Patrimonio de la Humanidad a través del programa Travel Young.

A su vez, y a propuesta de asociaciones o jóvenes en particular, se llevarán a cabo diferentes manifestaciones artísticas, ciclos de cine o talleres culturales.

Se llevarán a cabo de forma **itinerante** ataques creativos, sesiones de micro abierto y hip hop, performance o exposiciones en diferentes espacios públicos.

#### **PERSONAL-**

Personal de las Instalaciones Juveniles Municipales.

Grupos de música de la Bolsa Municipal

Grupos de música nacionales.

Grupos o artistas de artes escénicas.

Asociaciones culturales

Cines Estrella

#### **INSTALACIONES-**

Instalaciones Juveniles municipales

Instalaciones municipales como el Palacio de Congresos Lienzo Norte, Centro Medioambiental de San Nicolás, Palacio Caprotti, Auditorio San Francisco, Episcopio...

Locales lúdico-recreativos y de ocio nocturno de Ávila.

Cines Estrella

**PRESUPUESTO-** 3.050 € con cargo a la partida presupuestaria OTROS GASTOS DIVERSOS

JUVENTUD 0202 23160 22699

- Artistas- 950 €

- Sonorización- 2.100 € (6 eventos con soporte audiovisual integral según pliego)."

La Presidencia, a raíz de una pregunta formulada en la Comisión Informativa de Cultura que ha tenido lugar esta mañana, aclara que en la presentación del nuevo disco del grupo Gotelé se cobrará una entrada de seis euros, o de diez incluyendo el disco.

Don Fco. Javier Cerrajero pregunta si este grupo está integrado por jóvenes, siendo contestado afirmativamente por la Presidencia quien, además, añade que forma parte de la bolsa de grupos de la Concejalía de Juventud.

Doña Noelia Jiménez expone que ha formulado la pregunta en la Informativa señalada dado que opina que cuando se cede gratuitamente un espacio municipal no es adecuado que se obtenga un beneficio económico. La Presidencia explica que no se puede cobrar por la cesión del espacio al no estar contemplado en la Ordenanza de aplicación, así como que ha sido una solicitud del grupo, para evitar entradas y salidas continuas que puedan perjudicar su actuación pues cuentan ya con un público fiel, además con ello se puede controlar mejor el aforo. Por el contrario, la sra. Jiménez entiende que al tratarse de una actuación promocional, si fuera gratuito ayudaría mejor a la promoción.

Sometido a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el informe transcrito, en sus propios términos y, en consecuencia, la programación cultural del primer semestre del año en curso del Programa de ocio alternativo Kedada 3.0 en la forma que en el mismo consta, así como su presupuesto, que ascienden a 3.050 €, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

#### **6.- Accesibilidad: Entrega de premios del II Concurso Escolar "Accesibilidad creativa".**

Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, en relación con el acto de entrega de los premios del II Concurso Escolar "Accesibilidad Creativa", cuyo tenor es el siguiente:

"INFORME.- Una vez realizado el proyecto "Conocemos la discapacidad, creamos accesibilidad" en el que participaron algunos centros educativos de la ciudad, quedó convocado el II Concurso Escolar "Accesibilidad creativa", un concurso de videos para los alumnos de 4º curso de Educación Primaria.

En el concurso han participado cuatro centros entre los que se va a repartir equitativamente el importe de los premios y se les hará entrega junto con un diploma. El número estimado de alumnos y alumnas que asistirán es de 150-200.

El acto va más allá de la entrega de diplomas y quiere acercar el trato con las personas con discapacidad y conseguir hacer realidad la normalización de todo tipo de actividades de la vida diaria.

Por este motivo, para la entrega de los premios hemos organizado una jornada de intercambio y convivencia con los alumnos y alumnas de los centros participantes con una gimkana de deporte adaptado y la participación en algunos talleres de manualidades.

El deporte será organizado por la asociación Overcome junto a un grupo de monitores en prácticas de la Casa Grande de Martiherrero, con quien están trabajando en la actualidad. Los alumnos y alumnas podrán practicar diferentes deportes (baloncesto en silla de ruedas, boccia, jöelette,...). El coste de la actividad incluye monitores profesionales, seguro de Responsabilidad Civil y material.

Por otra parte, asistirán algunas asociaciones (FAEMA, ASPACE, PRONISA) que, con sus usuarios, harán algunos talleres de manualidades junto a los colegios.

Fecha: 26 de marzo

Horario: 10 a 13h

Lugar: Pabellón de San Antonio

Coste total: 500€

Coste actividad deportiva: 350€

Coste material para manualidades: 150€.”

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el transcrito informe, en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**7.- II Plan Municipal de Infancia: aprobación inicial.** Fue dada cuenta del texto del II Plan Municipal de Infancia de este Ayuntamiento, cuya fundamentación es la siguiente:

El Ayuntamiento tiene como misión ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, y entre ellas a las de los menores y sus familias. Las intervenciones para garantizar el bienestar de estos no son nuevas en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento ha venido desarrollando múltiples intervenciones encaminadas a prevenir riesgos y proteger y promocionar a la infancia desde la educación, el medio ambiente, la salud, la accesibilidad, el ocio y tiempo libre, la cultura o el deporte.

Se trabaja para que las familias, como medio idóneo en el crecimiento y primer entorno social de los menores, reciban la protección y asistencia necesarias para que puedan garantizar el bienestar de los niños y las niñas.

La acción se despliega a través de las tareas específicas de los diferentes departamentos municipales, responsables de una gran variedad de programas, proyectos y actividades dirigidas a los menores.

Esta diversidad de actividades pone de manifiesto la necesidad de un enfoque común en la acción de los distintos departamentos municipales en relación con la infancia, la adolescencia y la familia, y la importancia de las políticas transversales. Este es, por tanto, un objetivo sustancial del Plan de Infancia, que requiere de la implicación y el trabajo del conjunto de áreas municipales.

Al igual que en el I Plan Municipal de Infancia, este II Plan Municipal de Infancia obedece al real y continuado compromiso con los menores de nuestra ciudad, por lo que pretende ser un elemento impulsor para la reflexión, la ejecución y la evaluación de la acción municipal.

Se trata de un Plan con una vigencia para el periodo 2018-2023, que se articula en torno a seis principios básicos para su desarrollo y que serán transversales en todas sus líneas de intervención. Tales principios son: la igualdad de oportunidades, para que nuestros menores no tengan limitaciones en su desarrollo por diferencias sociales, económicas, religiosas o culturales; la integración, evitando

la discriminación de los menores por su origen, capacidades o peculiaridades de cualquier índole; la participación, dándoles la opción de expresar sus inquietudes, ideas, iniciativas y propuestas, promoviendo así el protagonismo de los menores y su implicación e intervención activa en la comunidad; la prevención, detectando y proveyendo de los medios y recursos adecuados en situaciones o circunstancias que pongan en riesgo el desarrollo físico, mental, social, afectivo e intelectual del menor; la perspectiva de género, de cara a un futuro sin estereotipos sexistas, con una participación equitativa, y el destierro de roles definidos para niños y niñas, reivindicando la igualdad y las peculiaridades de cada sexo sin detrimento del otro, y la formación en valores de convivencia, responsabilidad y tolerancia, incidiendo en el progreso personal, desarrollo intelectual, respeto al medio ambiente y a la ciudad en la que viven, procurando a los menores de información, conocimiento y habilidades para que sean elementos activos y participativos en su comunidad.

A tales efectos, y constatando la transversalidad de diversas áreas municipales, así como la complementariedad de otras tantas, se han planteado las siguientes líneas de intervención: Apoyo a la familia; Educación y sensibilización; Integración, Ocio, deporte y vida saludable; Desarrollo artístico y cultural; Participación ciudadana; y Vivir la ciudad - aprendizaje urbano/medio ambiente, cada una de las cuales integra sus respectivos objetivos (generales y específicos) y actuaciones para su consecución.

Al tiempo, dicho documento se complementa con un proceso de coordinación y seguimiento, así como de evaluación destinado a facilitar la estimación de la consecución de los objetivos que plantea.

Doña Montserrat Barcenilla opina que en la presentación existen ciertas expresiones que no considera muy afortunadas, siendo informada por la Presidencia que ha sido elaborada por los integrantes del Consejo de Menores que, lógicamente, utilizan su lenguaje.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros el II Plan Municipal de Infancia, con el tenor y en la forma que consta en el expediente de su razón, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede.

## **8.- Asuntos de la Presidencia.**

**A.- Discapacidad.** La Presidencia dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados, del informe emitido por los servicios técnicos, que es del siguiente tenor:

"INFORME.- Una de las mejoras contempladas en el contrato para la conservación, reposición, mantenimiento y explotación publicitaria de marquesinas, postes y demás equipos accesorios para las paradas de autobús y otro mobiliario urbano de interés general en suelo público que gestiona la empresa Tumedio Publicidad y servicios S.L. es la instalación de pictogramas en las marquesinas y postes de parada de los autobuses.

Para implementar esta mejora se ha contado con la colaboración de la asociación Autismo Ávila, que son quienes mejor conocen las necesidades especiales de comunicación de sus usuarios. La asociación ha sido la encargada de facilitar el diseño de cada uno de los pictogramas que se van a instalar y la empresa concesionaria se va a hacer cargo de la impresión e instalación de los mismos.

Esta actuación no supone ningún coste para el Ayuntamiento, ya que se hace con cargo a las mejoras presentadas por la empresa concesionaria en su oferta económica. Una mejora que está valorada en 2.250 euros.

Siguiendo la dinámica iniciada con la señalización con pictogramas de las dependencias municipales y otros puntos de interés de la ciudad, los pictogramas de las paradas indicarán que cerca de parada de autobús existen puntos de interés como centros deportivos, educativos, culturales, comerciales, de salud, de la tercera edad, de emergencia (policía – bomberos), puntos de interés como las puertas del Rastro y del Carmen de la muralla, las estaciones de tren y autobús, el cementerio, la plaza de toros, el campo de fútbol y algunos parques y zonas de juego.

A los lugares y puntos de interés indicados anteriormente hay que sumar las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, ya que para ellos también supone un apoyo visual para la comunicación la existencia de los pictogramas en lugares de su vida diaria.

Se espera iniciar en breve la instalación de estos nuevos pictogramas con el fin de que puedan estar operativos el próximo 2 de abril coincidiendo con el Día del Autismo.”

**B.- Datos.** La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

**C.- Servicio de Ayuda a Domicilio.** La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

**D.- Día Internacional de la Comunidad Transgénero.** La Presidencia informó a los presentes que, con motivo de la conmemoración el próximo 31 de marzo del Día Internacional de la Comunidad Transgénero, y haciéndose eco del ruego del grupo municipal de Ciudadanos-Ávila en sesión anterior, se ha elaborado desde Juventud una propuesta de actividad en El Refugio que, con los objetivos de visualizar dicho día en la Ciudad y remarcar el valor de vida de manera abierta, consistirá en la elaboración el próximo día 2 de abril de pájaros de colores (por cuanto el pájaro siempre ha estado asociado al concepto de libertad, de fuerza) que se colocarán en los árboles de los alrededores del citado Centro.

Doña Julia Martín manifiesta que lo que su grupo hizo fue trasladar una petición de la Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysallis, que solicitan que, al igual que se está haciendo a nivel nacional, se pinte un banco de colores. La Presidencia comenta que se intentará, para lo que se pondrá en contacto con Juventud.

**E.- Artescena.** Por la Presidencia se informa a los presentes de la remisión vía correo electrónico y a la mayor brevedad posible, del borrador de pliego para la contratación del Festival Artescena, con el fin de que procedan a su estudio y a la formulación en su caso de alegaciones, pues sería conveniente aprobarlo con anterioridad a la celebración de la próxima sesión, dadas las fechas en que nos encontramos.

**F.- Juventud.** La Presidencia distribuyó entre los presentes el informe emitido por los servicios técnicos, sobre el funcionamiento de los servicios que se prestan desde Juventud, especialmente los externalizados, así como las tareas de seguimiento e incidencias producidas al respecto, anunciando que dicho informe se complementa con amplia documentación que está a disposición de los presentes para su consulta.

## **9.- Ruegos y Preguntas.**

A.- Don Fco. Javier Cerrajero relata que en la sesión de la Informativa de Presidencia celebrada esta mañana se le ha informado que en esta sesión se iba a informar sobre la pregunta formulada por I.U. respecto a una eventual situación de acoso por parte de una funcionaria municipal a trabajadores de una empresa adjudicataria de un contrato de servicios, y el informe que se le ha suministrado no tiene, en su opinión, relación con ello, pues una cosa es la labor de fiscalización que debe realizarse y otra distinta dar respuesta a la pregunta formulada. La Presidencia responde que ambas cuestiones están íntimamente relacionadas, y se comprobará cuando todos conozcan los hechos, al tiempo que opina que lo manifestado a través de la citada pregunta no hace honor la verdad ni es justo, al dar por supuesto cosas que, de ser ciertas, deberían denunciarse por los cauces oportunos lo que no le consta que se haya hecho, al tiempo que considera que no es posible hacerse eco de rumores o comentarios que, además, no se corresponden con la realidad.

Doña Montserrat Barcenilla interviene para manifestar que la citada pregunta es el resultado de una reunión en que una trabajadora se expresó en dichos términos, insistiendo la Presidencia que, en ese caso, debería ser denunciado, pues en caso contrario le resulta difícil darle credibilidad, así como que le parece un poco atrevido dar por supuesto ciertas cuestiones sin una prueba que lo sustente.

B.- Por doña Milagros Martín se formularon los siguientes:



- Comenta que, en días pasados, hubo muchas reclamaciones por la ausencia de coordinador en una actividad de Juventud, preguntando al respecto. La Presidencia informa que se trata de la actividad de tándem de Idiomas, que coordinaba una persona que ya no tiene relación laboral con la empresa, una vez designada una nueva coordinadora acudió el día hora prefijados y no acudió nadie; ante esa situación se ha estado intentando averiguar lo acontecido y, al parecer, la excoordinadora citó a todos los usuarios en fecha, hora y lugar distintos a los estipulados a través del whatsapp de su teléfono particular; siendo también reseñable que ninguno de los firmantes de los escritos estuviera dado de alta como usuario en el registro de Juventud. No obstante, ya se les ha contestado asegurando que se mantienen la actividad y sus horarios y pidiéndoles que se inscriban.

- Manifiesta que, según las informaciones de que dispone, ha habido muchos cambios de personal de las instalaciones juveniles, preguntando si se tiene conocimiento de ello al realizar el seguimiento del contrato. La Presidencia responde que, efectivamente, a nivel de monitores y educadores, los cambios son habituales, dado que al contar con contratos a tiempo parcial, suelen buscar y encontrar otros trabajos con jornadas más amplias. La sra. Martín pregunta si no se ha detectado nada raro, contestando la Presidencia que son cuestiones que no trascienden del ámbito trabajador-empresa, porque los servicios se prestan con normalidad.

- Pregunta si la Defensora del Mayor cuenta ya con una ubicación, siendo informada por la Presidencia que está elaborando un calendario de atención al público que se difundirá, y que estará ubicada en el Centro Jesús Jiménez Bustos, donde se le instalará un ordenador y se le dotará del material que necesite.

- Pregunta en relación con la ocupación de los distintos programas de Ludotecas Municipales, contestando la Presidencia que se les dará traslado de dicha información.

C.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Critica lo acontecido recientemente en la Gala de la Mujer, pues a su grupo no le pareció correcto que una Concejala del equipo de gobierno (además del Alcalde y la Tte. de Alcalde del Área) saliera dos veces a entregar los premios cuando había en el acto más miembros del Consejo, y ello por considerar que supone un afán de politizar esta cuestión, lo que les provoca cierto malestar pues pareció que los demás presentes no formaban parte del Consejo. La Presidencia contesta que, habitualmente, se suele repartir entre todos la entrega de premios o distintivos, pero en esta ocasión solo había tres bloques de entrega, aunque la conductora hiciera sentarse y volver a salir a la Concejala.

- Solicita, al igual que hizo su Portavoz en la Junta de Gobierno Local, información sobre ingresos, por parte de la Junta de Castilla y León, del acuerdo marco de servicios sociales. La Presidencia asegura que les enviará la información detallada.

- Comenta que le ha sido trasladada alguna queja de un Taller del programa de animación, por la prohibición de utilizar un horno. La Presidencia informa que se trata del horno del Taller de barro y cerámica y que, en este momento, su Monitor se encuentra de baja por incapacidad temporal, habiendo sido sustituido por otra persona que no domina esa herramienta, la cual tiene un alto grado de complejidad técnica, y se ha preferido no utilizarlo por el momento en evitación de riesgos y por razones de seguridad, dado que el titular únicamente lo utiliza cuando el centro donde se imparte el taller está vacío, pues emite gases, lo que no obsta que se proceda a la cocción de las piezas que los usuarios hayan elaborado en cuanto se reincorpore aquél.

- Recuerda que en el Pleno celebrado en abril de 2016 fue aprobada una proposición de su grupo para analizar, con la participación del Consejo Municipal de Mayores, la necesidad de reabrir el Centro de Estancias Diurnas Municipal sin que hasta el momento le conste se haya realizado algo al respecto. La Presidencia contesta que los datos están recopilados, pero que se trata de una cuestión más de tipo económico que de otro orden, pues se necesitarían en torno a 250.000 € para poder

hacerlo, y no recuerda que el grupo socialista haya planteado enmienda alguna al borrador de presupuesto en este sentido.

D.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Pregunta cuándo se reúne el Consejo de Área de Salud, contestando la Presidencia que no se trata de un órgano municipal, y que su convocatoria corresponde al Centro que detente la Presidencia, siempre dependiente de la Gerencia de salud.

- Considera necesario que se siga trabajando desde Juventud en materia de ciberacoso, comentando que, una vez estén formados, sería conveniente contar con Agentes Tutores, que podrían acudir a nuestros centros para informar sobre este asunto. La Presidencia opina que los jóvenes se muestran más receptivos a estas cuestiones en sus centros escolares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Ávila, 20 de marzo de 2018  
La Secretaria de la Comisión.,